

## Trámite

**MISCELANEA O ULTRAMARINOS CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS REFRESCANTES CON UNA GRADUACIÓN ALCOHOLICA DE HASTA 6o GL EN ENVASE CERRADO. (461110 COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS 461212 COMERCIO AL POR MENOR DE CERVEZA).**

### Fecha de actualización

21 de abril de 2021

### Fecha de vigencia

Un año

### Tiempo de respuesta

Máximo 72 horas

### ¿Qué es?

Tramite que tienen que realizar las Personas Física o Personas Morales que vendan cerveza en envase cerrado de hasta 6º gl en envase cerrado en misceláneas únicamente.

### ¿Quién solicita?

Persona Física o Persona Moral

### ¿Quién lo otorga?

Dirección de Atención Empresarial

### Modalidad del Trámite

Presencial

## Costos del Trámite

APERTURA \$ 4339.50 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.)

REFRENDO \$ 651.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

## Requisitos

### REQUISITOS PARA APERTURA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO MEDIANO IMPACTO

- 1 Formato Único de Apertura Tipo B se descarga en <https://oficial.tehuacan.gob.mx/s-a-r-e/>
- 2 Identificación oficial (Persona Física) o Acta Constitutiva (Persona Moral) Poder Notarial, carta poder firmada con identificaciones
- 3 Constancia de Uso de Suelo vigente.
- 4 RFC y Constancia de Situación Fiscal formato vigente.
- 5 Constancia de Protección Civil vigente.
- 6 Constancia de Ecología y Medio ambiente vigente

## Trámite (procedimiento)

1. La Persona Física o Persona Moral se presenta en la Dirección de Atención Empresarial para entregar la documentación de manera completa.
2. Se expide orden de Pago.
3. La Persona Física o Persona Moral realiza su pago en cajas municipales.
4. La Persona Física o Persona Moral presenta copia de recibo de Pago Oficial y recibe su Licencia de Funcionamiento.

## Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 31 FRACCIÓN. IV, LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ART. 2 NUMERAL 13,ARTICULO 28 FRACCION I, INCISO A Y VI.

El Costo corresponde al Ejercicio Fiscal vigente, en caso de adeudo de años anteriores, se cobrará de acuerdo a los montos que fueron establecidos en esos años en la Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán.

## Domicilio del área que proporciona el trámite

Avenida Reforma Norte 614 Col. Buenos Aires C.P. 75730

## Teléfono y Horario de Atención

lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas 238 38 035 04

## Reportar anomalías o quejas, en la prestación del trámite

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 |Colonia Buenos Aires |Tehuacán, Puebla |C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx